



Ciudad de

La Paz

www.lapaz.gob.ar

DECRETO N° 530/24

03 de septiembre de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 507/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 22 de agosto de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 28/24 con el fin de contratar: contratación de 100 HORAS DE UNA MAQUINA TOPADORA, con las siguientes características: 11 toneladas de peso máximo, con un espejo frontal para empuje de 3.6 MTS máximo, con una potencia mínima de 100HP según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 218.430/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 05 del Expediente N° 218.340/24;

Que, cotizó la firma: ZIEM GUSTAVO ARIEL, quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 (\$4.850.000,00): según acta de apertura elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 18 del Expediente N° 218.340/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 19 del Expediente N° 218.340/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 28/24, celebrado el día 29 de agosto de 2024, recomendando adjudicar a la firma: ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24488267-7, con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 (\$4.850.000,00):

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 28/24 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, LA SEÑORA SECRETARIA DE HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

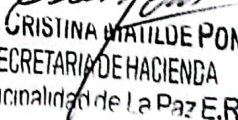
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 28/24, llevado a cabo el día 29 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 218.340/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 28/24, a la firma ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24488267-7, con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$4.850.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


ARQ. NICOLÁS MERLO
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Paz E.R.




GRA. CRISTINA MATILDE PONS
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno

A/Cargo Presidencia